CONSORCIO ALETAS

CUENTA GENERAL 2016

CONSORCIO "ALETAS"

Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas,
Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz.
Edificio Astarté, 3ª Planta. Avda. de la Ilustración, 6. 11011. Cádiz.
Telf: 956 28 65 35. Fax. 956 28 66 82.
Email: info@consorcioaletas.es
www.consorcioaletas.es

INDICE

1. - BALANCE.

2.- CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

3.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

5.- MEMORIA:

NOTA 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS
NOTA 4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL
NOTA 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS
NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
NOTA 18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
NOTA 23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
NOTA 24.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
NOTA 25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES
NOTA 27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA (IAME)

0.- EPÍGRAFES NO INCLUIDOS EN LA MEMORIA
1.- DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR
2.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES: TESORERIA
3.- PATRIMONIO NETO
4.- ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR
5.- GASTOS DE GESTIÓN
6.- INGRESOS FINANCIEROS

CONSORCIO "ALETAS"

FMR

1. BALANCE

CONSORCIO "ALETAS"

CONSORCIO ALETAS

CONSORCIO "ALETAS"

BALANCE

NÚMERO DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	NÚMERO DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	A) Activo no corriente		**20.008.624,44**	**23.615.545,05**		**A) Patrimonio Neto**		**119.398.149,07**	**122.959.608,22**
	I. Inmovilizado intangible	**7**	**1.449,94**	**3.034,46**	100	**I. Patrimonio aportado**	**3**	**119.150.000,00**	**119.150.000,00**
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.449,94	3.034,46		**II. Patrimonio generado**	**IAME-3.2**	**248.149,07**	**3.809.608,22**
	II. Inmovilizado material	**5**	**7.174,50**	**3.612.510,59**	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.809.608,22	3.448.219,56
214,215,216,217,218, 219,(2814),(2815), (2816), (2817),(2818), (2819),(2914), (2915),(2916), (2917),(2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.174,50	9.638,35	129	2. Resultados de ejercicio		-3.561.459,15	361.388,66
2300,2310,232, 233,234,235,237,2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	3.602.872,24		**B) Pasivo no corriente**		**0,00**	**0,00**
	IV. Inversiones financiera a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**9**	**20.000.000,00**	**20.000.000,00**	171,172, 173, 178,18	**II. Deudas a largo plazo**		**0,00**	**0,00**
2401,2402,2403 (248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		20.000.000,00	20.000.000,00					
	B) Activo corriente		**99.417.562,52**	**99.501.093,24**		**C) Pasivo corriente**		**28.037,89**	**157.030,07**
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**IAME-1**	**35.045.115,42**	**35.072.890,77**		**IV. Acreedores y otras cuentas a pagar**	**IAME-4**	**28.037,89**	**157.030,07**
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar	**3**	35.023.301,95	35.047.471,42	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		19.431,83	148.765,64
470	3. Administraciones públicas		21.813,47	25.419,35	429	2. Otras cuentas a pagar		570,05	529,39
	V. Inversiones financieras a corto plazo	**9**	**63.000.209,64**	**63.000.209,64**	475, 476	3. Administraciones públicas		8.036,01	7.735,04
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		63.000.209,64	63.000.209,64					
480,567	**VI. Ajustes por periodificación**		**5.504,01**	**5.281,07**					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**IAME-2**	**1.366.733,45**	**1.422.711,76**					
556,570,571,573,575, 576	2. Tesorería		1.366.733,45	1.422.711,76					
	TOTAL ACTIVO		**119.426.186,96**	**123.116.638,29**		**TOTAL PASIVO**		**119.426.186,96**	**123.116.638,29**

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CONSORCIÓ "ALETAS"

	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		**0,00**	**0,00**
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		**0,00**	**0,00**
	8. Gastos de personal	**IAME-5**	**-122.590,80**	**-119.495,51**
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-94.191,48	-91.497,55
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-28.399,32	-27.997,96
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	**IAME-5**	**-110.285,74**	**-116.215,69**
-62	a) Suministros y servicios exteriores		-110.285,74	-116.215,69
-68	**12. Amortización del inmovilizado**		**-4.048,37**	**-344,91**
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		**-236.924,91**	**-236.056,11**
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		**-236.924,91**	**-236.056,11**
	13. Deterioro de valor y rdo. Por enajenac. Inmov. No financ.	**5**	**-3.602.872,24**	**0,00**
671	b) Bajas y enajenaciones		**-3.602.872,24**	**0,00**
	14. Otras partidas no ordinarias	**IAME-6**	**-21,70**	**19,81**
773,778	a) Ingresos		0,00	19,81
-678	b) Gastos		-21,70	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		**-3.839.818,85**	**-236.036,30**
	15. Ingresos financieros	**IAME-6**	**278.359,70**	**597.424,96**
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		278.359,70	597.424,96
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		278.359,70	597.424,96
	16. Gastos financieros		**0,00**	**0,00**
	b) Otros		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		**278.359,70**	**597.424,96**
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	**IAME-6**	**-3.561.459,15**	**361.388,66**
	(+ -) Ajustes en la Cuenta del Resultado del ejercicio anterior			

3. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONSORCIO "ALETAS"

fm

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN LA MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015	NOTA 3	190.000.000,00	3.809.608,22			193.809.608,22
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	NOTA 3	-70.850.000,00				-70.850.000,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)		119.150.000,00	3.809.608,22			122.959.608,22
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	IAME -5,6		-3.561.459,15			-3.561.459,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			*-3.561.459,15*			*-3.561.459,15*
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO (C+D)	IAME-3	119.150.000,00	248.149,07			119.398.149,07

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONSORCIO "ALETAS"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		**91.496,03**	**-332.633,30**
A) Cobros:	**IAME 1,6**	**327.948,52**	**752.145,32**
5. Intereses y dividendo cobrados		302.529,17	726.940,79
6. Otros cobros		25.419,35	25.204,53
B) Pagos:	**IAME 4,5**	**236.452,49**	**1.084.778,62**
7. Gastos de personal		121.741,48	119.452,53
10. Otros gastos de gestión		114.181,62	139.349,62
13. Otros pagos		529,39	825.976,47
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		**91.496,03**	**-332.633,30**
II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**-147.474,34**	**-57.360,52**
C) Cobros:		**2.000.000,00**	**0,00**
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.000.000,00	0,00
D) Pagos:	**5**	**2.147.474,34**	**57.360,52**
5. Compra de inversiones reales		147.474,34	57.360,52
6. Compra de activos financieros		2.000.000,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		**-147.474,34**	**-57.360,52**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**0,00**	**0,00**
E) Aumentos en el patrimonio:		**0,00**	**0,00**
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		**0,00**	**0,00**
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		**0,00**	**0,00**
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		**0,00**	**0,00**
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		**0,00**	**0,00**
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		**0,00**	**0,00**
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		**0,00**	**0,00**
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		**-55.978,31**	**-389.993,82**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		**1.422.711,76**	**1.812.705,58**
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	**IAME-2**	**1.366.733,45**	**1.422.711,76**

5. MEMORIA

CONSORCIO "ALETAS"

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

El Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio Aletas), se constituye el 30 de abril de 2007 mediante convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Posteriormente (4 de agosto de 2008) se incorporan al mismo la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Naturaleza. De acuerdo con sus estatutos, el Consorcio constituye una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como en derecho se requiere para la realización de sus fines.

Objeto. El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden para la promoción, ejecución, desarrollo y gestión global de un área de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas y científicas en la zona conocida como Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Igualmente, el Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de Las Aletas, participando en actuaciones que sean de interés directo para el desarrollo de aquellas otras señaladas anteriormente.

Asimismo, el Consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión, así como atribución de funciones por parte de las administraciones consorciadas para la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con los fines señalados anteriormente, previa suscripción del correspondiente convenio con las ya citadas administraciones.

Organización. El artículo 9 de los estatutos del Consorcio Aletas establece que el órgano de gobierno del Consorcio es el Consejo Rector, que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Además determina la existencia de una Dirección Gerencia como órgano de apoyo al Consejo Rector para la gestión de los asuntos del Consorcio.

Consejo Rector: El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo.

Composición. El Consejo Rector estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

a) Seis representantes de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que velará porque entre éstos se encuentren representantes de los Departamentos cuyas competencias estén vinculados a las

funciones del Consorcio.

b) Seis representantes de la Junta de Andalucía designados por su Consejo de Gobierno.
c) Un representante de la Diputación de Cádiz designado por su Pleno.
d) Un representante del Ayuntamiento de Puerto Real designado por su Pleno.

Competencias. Corresponden al Consejo Rector las siguientes competencias:

a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.

b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones Consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros.

c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.

d) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones Consorciadas para la disolución del Consorcio.

e) Aprobar el presupuesto anual del Consorcio antes de la finalización del año anterior al que corresponda, el cual estará equilibrado y respetará las consignaciones presupuestarias previstas por las Administraciones Consorciadas en sus proyectos de leyes de presupuestos anuales correspondientes.

Si estas consignaciones no fueran definitivamente incorporadas a las leyes de presupuestos aprobadas, el Consejo Rector aprobará un nuevo presupuesto antes del 30 de enero del año al que se refiera.

f) Aprobar las cuentas anuales, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, antes del 30 de junio del año siguiente al que se refieran.

g) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón a las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.

h) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.

i) Aprobar la plantilla de personal y el catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Presidente.

j) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga afectos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.

k) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.

l) Aprobar y supervisar las encomiendas de gestión de sus empresas instrumentales y cuantos convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

m) Aprobar los convenios que se suscriban con Administraciones y Entes Públicos o privados para la realización de actuaciones relacionadas con su objeto social, o para la constitución de empresas con participación del Consorcio.

n) Actuar como órgano de contratación respecto de aquellos contratos que, por su cuantía o duración, excedan de lo autorizado al Presidente en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

o) Autorizar gastos con cargo al presupuesto del Consorcio cuando su cuantía exceda de lo establecido en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el propio Consejo Rector.

p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.

r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.

s) Fijar, modificar y revisar los precios privados por las prestaciones que ofrezca el Consorcio, así como de la enajenación y utilización de los bienes del Consorcio.

t) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.

u) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

v) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.

w) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.

x) Cualesquiera otras que no estén atribuidas por los presentes Estatutos a los restantes órganos de gobierno del mismo.

Presidencia: Determinan los estatutos del Consorcio que ostentará la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Ministro de Hacienda y Función Pública entre los vocales designados por la Administración General del Estado.

Atribuciones de la presidencia:

a) Presidir las reuniones del Consejo Rector y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en los que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.

c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.

d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

e) La ejecución del presupuesto del Consorcio, del que dará cuenta, al menos trimestralmente, al Consejo Rector.

f) Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo Rector.

g) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos de su presupuesto.

h) La elaboración y propuesta del proyecto de presupuesto del Consorcio.

i) La autorización de las modificaciones presupuestarias, siempre que no afecten a gastos de personal ni a la cuantía global del presupuesto aprobado.

j) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo Rector, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

k) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.

l) Autorizar, con su visto bueno, las actas de las reuniones, las certificaciones y las cuentas e inventarios de bienes.

m) Formular las cuentas anuales, en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio

económico.

n) Rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de Intervención General de la Administración del Estado.

Vicepresidencia: Señalan los estatutos del Consorcio que ostentará la Vicepresidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre los representantes designados por ésta.

La persona titular de la Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la Vicepresidencia asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por aquélla.

Director Gerente: El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio de acuerdo con las instrucciones del Presidente en el marco de las directrices del Consejo Rector.

Corresponde al Director Gerente las funciones que a propuesta del Presidente le atribuya el Consejo Rector, de entre las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo Rector y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, las Bases de las Pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad. Asimismo, le corresponderá por delegación del Consejo Rector la incorporación y cese del personal dependiente del Consorcio, y los demás derechos y obligaciones que como empleador le correspondan al Consorcio.

c) Elaborar la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable, debiendo someterse a aprobación del Consejo Rector.

e) Elaborar, asistido del Secretario del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo Rector y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1- Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2- Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3- Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector y las decisiones del Consejo Rector o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector:

1- Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector, siendo necesaria para valores superiores la firma del Presidente del Consorcio, en metálico, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

2- Transferir créditos no endosables.

3- Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

4- Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo Rector o su Presidente.

Personal del Consorcio:

Para el cumplimiento de sus fines el Consorcio cuenta con personal propio. El número de empleados a 31 de Diciembre de 2016 era de tres trabajadores.

El puesto de Director Gerente está vacante desde 2008. Sus funciones, por acuerdo del Consejo Rector de Octubre de 2010, se vienen desempeñando por la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de su resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

3.2. Principios y criterios contables aplicados:

Para la obtención de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, además de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

El Consorcio se constituyó, como ha quedado dicho en la **NOTA 1**, en 2007. En su convenio de constitución -estipulación sexta "financiación"- se señalaban unas determinadas cantidades anuales que las Administraciones Consorciadas se comprometían a aportar (BOE núm 117 de 16 de mayo de 2007). En 2008, y también con la figura del "convenio", se incorporan al Consorcio Aletas la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Puerto Real.

El Consorcio contabilizaba el importe de las anualidades en la medida en que iban venciendo, de suerte que se llegó al cierre del ejercicio 2011 con una cifra de Patrimonio Aportado de 190.000.000 euros, con una contrapartida parcial, en el activo del balance (cuenta 469 "Otros Deudores") de 105.850.000 euros. De la cuantía pendiente de desembolso por parte de las Administraciones Consorciadas se ha venido informando, en todas las cuentas anuales, concretamente en los epígrafes de **"Información Adicional a la Memoria"**: ***1. "Deudores y otras cuentas a cobrar" y 3. "Patrimonio Neto".***

A la hora de elaborar las cuentas del ejercicio 2016, el Consorcio elevó consulta a la Intervención General de la Administración del Estado -habida cuenta de su condición de "centro directivo y centro gestor de la contabilidad pública"-, sobre la procedencia de seguir con el tratamiento contable que se venía dando a la situación anteriormente descrita. Dicha consulta se resolvió concluyendo que el Consorcio *"podrá reconocer el derecho de cobro... en la medida que conozca de forma cierta que la Administración concedente ha dictado el acto de*

reconocimiento de su correlativa obligación... ". Tal exigencia sólo se cumple en el caso de la obligación que por un importe de 35.000.000, la Administrción General del Estado reconoció en el ejercicio 2011 (y de la que el Consorcio tiene copia).

Así, el Consorcio ha corregido, siguiendo el criterio manifestado por la IGAE en su informe, el error contable ahora detectado y ha procedido a **dar de baja** los saldos deudores de las Administraciones Públicas que no estaban acreditados con el oportuno documento contable de propuesta de pago. Las bajas en el saldo de la cuenta de "Deudores" y su contrapartida en la de "Patrimonio Aportado" no significa que la deuda de tales Administraciones con el Consorcio desaparezca, dado que de tal circunstancia subsiste, con independencia del tratamiento contable de la misma. Así, de las "cantidades pendientes de desembolso por los consorciados" se dará oportuna información en la **Memoria** de las cuentas anuales, dado que la misma, según prevé el propio Plan General de Contabilidad Pública, *"**completa, amplía** y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales".*

Los importes dados de baja en el Balance, con detalle de deudores, cuantías y ejercicio de procedencia se muestran en el cuadro que sigue:

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCIA	0	16.400.000	24.600.000	28.500.000	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0	0	0	350.000	350.000
AYTO. PUERTO REAL	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
TOTALES	150.000	16.600.000	24.900.000	29.200.000	70.850.000

Si, en el futuro, las Administraciones afectadas dictaran el oportuno acto de "reconocimiento de pago" en favor del Consorcio, éste podría de nuevo incorporar tal importe a sus cuentas, con la oportuna repercusión en la cuenta de "Patrimonio Aportado".

Así, las cuentas de 2016 incorporan la corrección de balance de -70.850.000 euros, e igualmente se ha reexpresado el ejercicio 2015 siguiendo el criterio ya explicado. Los detalles de como quedan los "Deudores" y el "Patrimonio" quedan expuestos en los IAME ~~2~~ 1 y 3, respectivamente.

NOTA 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

El Consorcio valora, al coste de adquisición, este tipo de Inmovilizados calculándose su amortización de manera lineal a lo largo de su vida útil, establecida en dos años. En el ejercicio cerrado no se han realizado inversiones en este tipo de Inmovilizado.

4.2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición y su amortización se realiza desde el momento en el que están disponibles para su funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, siendo los porcentajes de dotación los que se indican:

- ✓ Instalaciones técnicas .....25 %.
- ✓ Mobiliario de oficina.....25 %.
- ✓ Equipos para procesos de información..... 20-25 %.
- ✓ Otro inmovilizado material .....25 %

4.3. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo:

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste.

4.4. Deudores y otras cuentas a cobrar:

Son cobros de cuantía determinada o determinable en los que, al no existir ningún tipo de interés contractual, se valoran tanto inicialmente como con posterioridad por su nominal.

4.5. Inversiones financieras a corto plazo:

En este epígrafe se incluyen las "Imposiciones a plazo fijo" (IPF) que ha constituido el Consorcio con distintas instituciones financieras. No están sujetas a ningún riesgo de valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería del Consorcio.

4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe es comprensivo del efectivo en caja y del saldo en las distintas cuentas corrientes bancarias con que cuenta el Consorcio.

4.7. Pasivo:

Tanto el pasivo "corriente" como el "no corriente" se reconocen en balance por su valor nominal de reembolso.

4.8. Ingresos y Gastos:

Los Ingresos y Gastos se imputan siempre considerando el principio del "devengo", con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de los mismos.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

En 2016 no ha sido preciso el realizar inversiones en Inmovilizado Material. Las amortizaciones del ejercicio lo son de los equipos para proceso de información y equipamiento de mobiliario que fueron adquiridos en el ejercicio precedente.

II. INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Amortizaciones	Saldo Final
5. Otro Inmovilizado material:	9.638,35	0,00	0,00	2.463,85	7.174,50
- *Mobiliario*	*285,44*	*0,00*	*0,00*	*39,88*	245,56
- *Equipos para procesos información*	*6.314,91*	*0,00*	*0,00*	*2.423,97*	3.890,94
- *Equipos de reprografía*	*3.038,00*	*0,00*	*0,00*	*0*	*3.011,64*
TOTAL	**9.638,35**	**0,00**	**0,00**	**2.463,85**	**7.174,50**

Cálculo de las dotaciones a la amortización del inmovilizado material

La dotación del gasto de **amortización del inmovilizado material** del ejercicio asciende a 2.463,85 euros. Su cálculo se ha efectuado teniendo presentes los criterios evidenciados en la **Nota 4** *(apartado 4.2)* de esta Memoria y su gasto aparece detallado en el apartado de esta memoria denominado "Información Adicional a la Memoria" **(IAME-5).**

El Consorcio, tal y como refiere en **la NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE,** ha conocido el contenido de la Sentencia núm. 563/2017, de 31 de marzo de 2017, por la que el Tribunal Supremo ha estimado el recurso contencioso administrativo número 819/2015, interpuesto por WWF ADENA contra el "Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero de 2015, por el que se declara una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en "Las Aletas", Puerto Real (Cádiz)", declarando su nulidad por ser contrario al ordenamiento jurídico.

Así, el Consorcio, por criterio de prudencia valorativa, y también previa la consulta a la Intervención General de la Administración del Estado, ha optado por **dar de baja** el importe del total de las inversiones preparatorias para el desarrollo pleno del denominado Proyecto Aletas. Tales inversiones lucían (y así se puede comprobar en la columna de 2015) bajo el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" y su importe era de 3.602.872,24 euros, cantidad que ha sido directamente eliminada del activo del Consorcio, aplicando la totalidad de dicho importe a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del Ejercicio.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el ejercicio cerrado no se han realizado inversiones en este tipo de Inmovilizado.

I. INMOVILIZADO INMATERIAL	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Amortizaciones	Saldo Final
3. Aplicaciones Informáticas	3.034,46	0,00	0,00	1.584,52	1.449,94
TOTAL	**3.034,46**	**0,00**	**0,00**	**1.584,52**	**1.449,94**

Cálculo de las dotaciones a la amortización del inmovilizado intangible

La dotación del gasto de **amortización del inmovilizado intangible** del ejercicio asciende a 1.584,52 euros. Su cálculo se ha efectuado teniendo presentes los criterios

evidenciados en la **Nota 4** *(apartado 4.1)* de esta memoria y su gasto aparece detallado en el apartado de esta memoria denominado "Información Adicional a la Memoria" **(IAME-5).**

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros a largo plazo:

En esta rúbrica se recoge el importe de los títulos representativos del total de las acciones de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A. que, como sociedad instrumental del Consorcio, fue constituida en noviembre de 2007. El Consorcio es el único propietario de dicha sociedad.

2401 – "Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles".

Saldo Inicial	Aumentos	Saldo Final
20.000.000	0,00	20.000.000

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

9.2. Activos financieros a corto plazo: Imposiciones a plazo fijo.

El Consorcio firmó en febrero de 2008, y tras un proceso público de selección de ofertas, sendos convenios de colaboración con las entidades financieras BBVA, CATALUNYA CAIXA y UNICAJA, lo que vino a significar la apertura de cuentas operativas y restringidas en dichas instituciones. Pues bien, buscando una mayor rentabilidad de las masas monetarias, en junio de 2011 el Consorcio negoció la constitución de sendos "depósitos a corto plazo", con las mismas entidades, cuyo detalle se especifica en el cuadro que sigue (*en Euros*):

ENTIDAD	BBVA		CATALUNYA CAIXA		UNICAJA	
DEPÓSITOS	INTERÉS	IMPORTE	INTERÉS	IMPORTE	INTERÉS	IMPORTE
6 MESES	3,15 %	5.000.000	3,50 %	3.000.000	-	-
9 MESES	3,40 %	1.000.000	3,75 %	3.000.000	3,20 %	5.000.000
12 MESES	3,65 %	1.000.000	3,85 %	6.000.000	3,35 %	5.000.000
TOTAL DEPÓSITO		**7.000.000**		**12.000.000**		**10.000.000**

El Consejo Rector, buscando una mayor rentabilidad de sus fondos, adoptó, en su sesión de 22 de Julio de 2013, el acuerdo de dirigirse, solicitando ofertas de remuneración, a todas las

entidades financieras que, en febrero de 2008, habían concurrido al procedimiento público referido en el primer párrafo del presente apartado.

Por otra parte, el mismo Consejo Rector, en sesión fecha 4 de abril de 2014, consideró que era conveniente lograr una mayor agilidad en la gestión de los mismos y así, acordó comisionar al Sr. Interventor del Consorcio y a la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas S.A. para que, ante los sucesivos vencimientos de los IPF que poseían tanto el Consorcio como su Sociedad instrumental, pudieran solicitar ofertas a las distintas instituciones financieras, analizar las mismas y proponer a la Presidenta y al Vicepresidente del Consorcio la constitución de nuevas I.P.F., en aquéllas entidades que mejor remuneración ofrecieran, con el límite de concentración en una sola entidad financiera del 35% del conjunto total de masas monetarias "Consorcio-Sociedad". El objetivo de tal limitación era conjugar, de la mejor manera posible, el binomio "riesgo-retribución". Además, en aras a una mayor racionalidad en la gestión, se acordó que todas las nuevas I.P.F. debieran ser, en lo sucesivo, imposiciones a doce meses.

Lo antedicho se refleja en el acta de la sesión del Consejo Rector ya citada en los términos que se transcriben: *"... los comisionados analizarán las ofertas que se reciban y elevarán la propuesta que entiendan más adecuada a la Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio para que, conjuntamente y por delegación del Consejo Rector, si la estiman razonada y razonable, puedan suscribirse los oportunos contratos".*

A lo largo del ejercicio de 2016, y tras los sucesivos vencimientos de los distintos I.P.F., que procedían todos del ejercicio precedente, el Consorcio ha constituido los depósitos por el importe y el tipo de interés que se refleja en el cuadro que sigue *(en Euros)*, todos ellos a 12 meses y vigentes a 31 de diciembre:

ENTIDAD	INTERÉS	IMPORTE
BANCO POPULAR	0,42% 0,31% 0,20%	10.000.000 11.500.000 4.000.000
CAJA GRANADA	0,37% 0,37%	8.500.000 2.000.000
UNICAJA	0,27%	27.000.000
TOTAL DEPÓSITOS		**63.000.000**

En fin de ejercicio de 2016, dichos depósitos han supuesto unos ingresos financieros para el Consorcio Aletas de 278.359,70 euros cuyo detalle aparece en el apartado **IAME-6** de esta Memoria. A la importante caída del tipo de interés con que se retribuyen estos productos financieros, si comparamos los que se suscribieron en 2011 con los que se poseían a finales de 2016, se alude en el apartado anteriormente citado.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio de 2016 el Consorcio Aletas no ha incurrido en gasto alguno cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente ni ha realizado inversiones por razones medioambientales.

NOTA 18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

INGRESOS	2016	2015
Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
Ingresos financieros	278.359,70	597.424,96
Otros ingresos	0,00	19,81
TOTAL	**278.359,70**	**597.444,77**

	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
GASTOS	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Gastos de gestión ordinaria	236.924,91	236.056,11	0,00	0,00	236.924,91	236.056,11
Gastos financieros	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	21,70	0,00	0,00	0,00	21,70	
Pérdidas procedentes de baja de inmovilizado material	3.602.872,24				3.602.872,24	0,00
TOTAL	**3.839.818,85**	**236.056,11**	**0,00**	**0,00**	**3.839.818,85**	**236.056,11**

El estado provisional de ralentización del Proyecto Aletas, centrado en 2016 en la elaboración de un nuevo planeamiento urbanístico, viene a significar que, hasta el momento presente, no se han podido establecer las diversas actividades que, sin duda, en su día habrá que definir, y que posibilitará el reparto, tanto de gastos como de ingresos, entre aquéllas que resulten. La Sentencia del Tribunal Supremo a la que se alude en la **Nota 5** significa una clara incertidumbre para el desarrollo del Proyecto Aletas que, una vez más, condicionará la definición que de "actividades" deba hacer el Consorcio, en el momento en que se despejen las dudas respecto de su reorientación.

NOTA 23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2016 "CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"						
	PRESUPUESTO			REALIZADO (4)	DESVIACIONES	
	INICIALMENT. PREVISTO (1)	INCREMENT. DOTACIONES (2)	TOTAL PREVISTO (3=1+2)		ABSOLUTAS (5=4-3)	% (5/3x100)
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
8. GASTOS DE PERSONAL	**-180.000,00**	**0,00**	**-180.000,00**	**-122.590,80**	**57.409,20**	**-31,89**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-134.000,00	0,00	-134.000,00	-94.191,48	39.808,52	-29,71
b) Cargas sociales	-46.000,00	0,00	-46.000,00	-28.399,32	17.600,68	-38,26
11. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**-123.000,00**	**0,00**	**-123.000,00**	**-110.285,74**	**12.714,26**	**-10,34**
a) Suministros y servicios exteriores	-123.000,00	0,00	-123.000,00	-110.285,74	12.714,26	-10,34
12. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.048,37**	**-4.048,37**	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	**-303.000,00**	**0,00**	**-303.000,00**	**-236.924,91**	**66.075,09**	**-21,81**
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	**-303.000,00**	**0,00**	**-303.000,00**	**-236.924,91**	**66.075,09**	**-21,81**
13. DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENAC. INMOVILIZ.NO FIN.	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.602.872,24**	**-3.602.872,24**	
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-3.602.872,24	-3.602.872,24	
14. OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-21,70**	**-21,70**	
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-21,70	-21,70	
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	**-303.000,00**	**0,00**	**-303.000,00**	**-3.839.818,85**	**-3.536.818,85**	**1.167,27**
15. INGRESOS FINANCIEROS	**1.071.000,00**	**0,00**	**1.071.000,00**	**278.359,70**	**-792.640,30**	**-74,01**
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
b.2) Otros	1.071.000,00	0,00	1.071.000,00	278.359,70	-792.640,30	-74,01
16. GASTOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20+21)	**1.071.000,00**	**0,00**	**1.071.000,00**	**278.359,70**	**-792.640,30**	**-74,01**
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	**768.000,00**	**0,00**	**768.000,00**	**-3.561.459,15**	**-4.329.459,15**	**-563,73**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL 2016 "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"						
	PRESUPUESTO			REALIZADO (4)	DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO (1)	INCREM. DOTACIONES (2)	TOTAL PREVISTO (3)		ABSOLUTAS (5=4-3)	% (5/3x100)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) COBROS	**898.000,00**	**0,00**	**898.000,00**	**327.948,52**	**-570.051,48**	**-63,48**
5. Intereses y dividendos cobrados	869.000,00	0,00	869.000,00	302.529,17	-566.470,83	-65,19
6. Otros cobros	29.000,00	0,00	29.000,00	25.419,35	-3.580,65	-12,35
B) PAGOS	**321.000,00**	**0,00**	**321.000,00**	**236.452,49**	**-84.547,51**	**-26,34**
7. Gastos de personal	180.000,00	0,00	180.000,00	121.741,48	-58.258,52	-32,37
10. Otros gastos de gestión	133.000,00	0,00	133.000,00	114.181,62	-18.818,38	-14,15
13. Otros pagos	8.000,00	0,00	8.000,00	529,39	-7.470,61	-93,38
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	**577.000,00**	**0,00**	**577.000,00**	**91.496,03**	**-485.503,97**	**-84,14**
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) COBROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
D) PAGOS	**99.556.000,00**	**0,00**	**99.556.000,00**	**2.147.474,34**	**-97.408.525,66**	**-97,84**
4. Compra de inversiones reales	9.556.000,00	0,00	9.556.000,00	147.474,34	-9.408.525,66	-98,46
5. Compra de activos financieros	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	2.000.000,00	-88.000.000,00	-97,78
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	**-99.556.000,00**	**0,00**	**-99.556.000,00**	**-147.474,34**	**99.408.525,66**	**-99,85**
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) AUMENTOS EN EL PATRIMONIO (+)	**104.850.000,00**	**0,00**	**104.850.000,00**	**0,00**	**- 104.850.000,00**	**-100,00**
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	104.850.000,00	0,00	104.850.000,00	0,00	- 104.850.000,00	-100,00
F) PAGOS A LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
G) COBROS POR EMISIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
H) PAGOS POR REEMBOLSO DE PASIVOS FINANCIEROS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	**104.850.000,00**	**0,00**	**104.850.000,00**	**0,00**	**- 104.850.000,00**	**-100,00**
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	**5.871.000,00**	**0,00**	**5.871.000,00**	**-55.978,31**	**-5.926.978,31**	**-100,95**
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.513.000,00**	**0,00**	**1.513.000,00**	**1.422.711,76**	**-90.288,24**	**-5,97**
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**7.384.000,00**	**0,00**	**7.384.000,00**	**1.366.733,45**	**-6.017.266,55**	**-81,49**

23.1 Antecedentes:

Un análisis de la liquidación del Presupuesto de Explotación 2016 evidencia la situación, todavía no superada, de la suspensión temporal del proyecto que se produjo como consecuencia de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en Octubre de 2009 (Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección quinta), estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en representación de WWF-ADENA contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, donde se declaraba zona de reserva una superficie de 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo-terrestre situada dentro de las 527 hectáreas que integran el área de Las Aletas, término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Considerando lo que en materia de ejecución de presupuesto se ha previsto en la Resolución de 28 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se realiza, a continuación, un informe de las causas que han estado presentes en las desviaciones de las partidas reflejadas en las anteriores cuentas y que han superado el quince por ciento de variación, tal y como se exige en la nota 23 de la norma antes citada.

23.2 Presupuesto de Explotación:

A) Ejecución de Gastos:

a.1) Gastos de Personal

Al momento de elaboración de los presupuestos para 2016, el Consorcio entendía que la actividad del mismo habría sido relanzada, con lo que tenía previsto incrementar en un efectivo la plantilla actual. El Consejo de Ministros, en sesión de 13 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo "Acuerdo por el que se declara una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en "Las Aletas", Puerto Real (Cádiz)", lo que ha venido a significar la finalización del período de suspensión temporal del denominado Proyecto Aletas. De momento los trabajos de relanzamiento se están desempeñando por el actual personal del Consorcio, bajo la coordinación de la Consejera Delegada de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A., con lo que la contratación prevista a la hora de realizar los Presupuestos para 2016, no se ha producido y ello explica la desviación negativa del 31,89 por ciento de los gastos presupuestados para este concepto.

a.2) Otros gastos de gestión ordinaria

La ejecución por debajo de previsiones de un -10,34 por ciento también responde al hecho ya relatado de la situación transitoria de suspensión del Proyecto Aletas, con lo que el no desarrollo de los trabajos cuyo desempeño se había previsto, a la hora de elaborar los Presupuestos para 2016, explican dicha inejecución.

a.3) Amortización del inmovilizado

El Consorcio no tenía previsto, al momento de elaborar los Presupuestos para 2016, realizar inversiones en equipamiento de oficina, con lo que no se consideró oportuno

efectuar cálculo y dotación de eventuales amortizaciones asociadas a tales bienes, habida cuenta de que los ya existentes estaban totalmente amortizados. No obstante, por razones sobrevenidas, se hizo necesario renovar todas las instalaciones informáticas (ya totalmente obsoletas). Dichas adquisiciones se realizaron a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Así, y al momento del cierre, se ha procedido al cálculo de la amortización asociada a tales nuevos elementos que se han incorporado a las oficinas del Consorcio, siendo tal importe de 4.048,37 euros, habiéndose realizado su cálculo de acuerdo con lo que al respecto se refiere en la **NOTA 4** de esta Memoria.

B) Ejecución de Ingresos:

Al momento de la confección de los presupuestos, se había previsto que las Administraciones Consorciadas, en fin de ejercicio 2016, tendrían ya cumplidos los compromisos suscritos en el Convenio de Constitución del Consorcio (salvo el Ayto. de Puerto Real, cuyo convenio de adhesión permitía demorar hasta seis años su aportación, y al momento de elaborar los presupuestos tal plazo no se había cumplido). Así, se contaba con el desembolso de la práctica totalidad de sus aportaciones, cosa que no ha ocurrido, tal y como se pone de manifiesto en estas cuentas y cuyo detalle se refleja en la parte de la Memoria denominada **IAME-1.**

De haberse cumplido las anteriores previsiones, la masa monetaria, sustancialmente superior a la que luce en balance en fin de ejercicio, hubiera producido una mayor cuantía de ingresos financieros, única fuente actual de ingresos con la que cuenta el Consorcio. Esta situación, unida al claro descenso de los tipos de interés con lo que se remuneran las Imposiciones a Plazo Fijo (y que se refleja en la **NOTA 9** y en el **IAME-6** de esta Memoria) explica la caída, en un 74,01 por ciento, de los ingresos provenientes de "Activos Financieros".

Consecuencia de todo lo anterior, los Resultados del Ejercicio no han alcanzado las previsiones habiéndose producido una desviación, en negativo, del 74,01 por ciento.

23.3 <u>Presupuesto de Capital</u>:

Las razones de la suspensión temporal del Proyecto Aletas manifestadas en los párrafos anteriores, la caída de los tipos de interés de remuneración de los activos financieros y la falta de realización de los desembolsos que el Consorcio esperaba de sus propietarios explican, en su conjunto, la baja ejecución del Presupuesto de Capital, tanto en su vertiente de Cobros, como en la de Pagos por compras de Inversiones y de Activos Financieros

A) COBROS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN

a.1) <u>Cobros por intereses</u>: La caída de los cobros por intereses del 65,19 por ciento se explica por la menor masa monetaria a la que se ha aludido en los párrafos precedentes, así como del acusado descenso, respecto de previsiones, de la remuneración obtenida por los depósitos bancarios con los que cuenta el Consorcio.

a.2) <u>Otros cobros:</u> La ejecución prevista se ha desviado en algo más del 12 por ciento, a la baja, de las previsiones. Una vez más es la actividad, por debajo de las previsiones que se tenían al elaborar los presupuestos, explica esta desviación.

B) PAGOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN

En el apartado anterior, al hablar de la "Ejecución de Gastos", ya se daban razones que explicaban la caída de los mismos. Tal situación se manifiesta, de nuevo, al analizar los Pagos.

b.1) Pagos de gastos de personal: Lo indicado ya al explicar la evolución de los gastos de personal en las páginas precedentes se reitera a la hora de explicar la variación del -32,05 por ciento en este tipo de pagos.

b.2) Pagos por "otros gastos de gestión" y "otros pagos": Sirven las razones señaladas en los párrafos precedentes y relativas a la ralentización del Proyecto Aletas para explicar la desviación de los pagos por "otros gastos de gestión" de un -14,58 por ciento y de un - 93,38 por ciento ocurrida en las partidas englobadas en "otros pagos".

D) PAGOS POR COMPRA DE INVERSIONES REALES

Las previsiones de inicio del proyecto vigentes a la hora de elaborar los presupuestos para 2016 hicieron dotar una cantidad de 9.556 miles de euros destinados al pago de "Redacción de proyectos y estudios" y "Primeras obras". Tal inicio no se ha podido producir y al cierre del ejercicio, han sido bastante moderadas las cantidades que se han podido destinar a esta finalidad. Así, la inejecución ha alcanzado el -98,46 por ciento. Concretamente los pagos realizados en 2016 por **inversiones** responden a adquisición de fotocopiadora y a la finalización y entrega de determinados trabajos de TRAGSATEC. En ambos casos, las inversiones se entregaron en 2015 pero el pago material de las oportunas facturas se produjo ya en 2016. A cierre de 2015, ambos importes habían quedado registrados como "acreedores" (Cta. 420)

Por otra parte, al momento de la elaboración de los Presupuestos para 2016, como ya se ha dicho en párrafos anteriores, el Consorcio consideró que, en dicho ejercicio, la práctica totalidad de los desembolsos pendientes de las Administraciones Consorciadas se hubieran ya realizado y, por tanto, con tales cantidades se había previsto constituir nuevos I.P.F. (**NOTA 9** de la Memoria) como la mejor fórmula de rentabilizar tales masas monetarias hasta tanto llegase el momento de destinarlas a las inversiones de desarrollo del propio Proyecto Aletas. Al no haberse realizado tales desembolsos, la inejecución de tal partida queda totalmente explicada.

Se indica, por último, que la falta del desembolso esperado de los consorciados, (ver **IAME-1** "Deudores y cuentas a cobrar") en fin de ejercicio, ha impedido que se realizaran las previsiones de adquirir activos financieros (desviación del -97,78 por ciento) y de contar con un "Efectivo y Activos líquidos Equivalentes al Efectivo" que se había estimado en 7.384.000 euros. Así, sólo se ha podido alcanzar, como ejecución final, una cifra de 1.366.733,45 euros, es decir, el 18,51 por ciento de las previsiones con las que se elaboraron los Presupuestos para 2016. Tal situación se refleja, en la Liquidación del Presupuesto de Capital 2016, en el epígrafe E) AUMENTOS EN EL PATRIMONIO, donde se evidencia la total inejecución de los cobros previstos por aportaciones de las entidades propietarias (-100 por cien).

NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

24.1 Indicadores financieros y patrimoniales

(Las de los indicadores se expresan en tanto por ciento)

(Euros)

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	Fórmula aplicada	Fórmula aplicada	VALOR DEL COCIENTE
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	Fondos líquidos / Pasivo corriente	1.366.733,45 / 28.037,89	4.874,59
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente	1.366.733,45 + 98.045.325,06 / 28.037,89	354.563,27
c) LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente / Pasivo corriente	99.417.562,52 / 28.037,89	354.582,90
d) ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	28.037,89 + 0,00 / 28.037,89 + 0,00 + 119.398.149,07	0,02
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	28.037,89 / 0,00	0,00
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión	28.037,89 + 0,00 / 91.496,03	30,64

CONSORCIO "ALETAS"

24.2 Ratios de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

1) Estructura de los ingresos			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,00	0,00	0,00	0,00
2) Estructura de los gastos			
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR/GGOR
51,74	0,00	0,00	48,26
3) Cobertura de los gastos corrientes			
Gastos de gestión ordinaria		236.924,91	0,00
Ingresos de gestión ordinaria		0,00	

(*)ING. TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas.
VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.
G. PERS.: Gastos de personal.
APROV.: Aprovisionamientos.

NOTA 25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD					
		2016		2015	
CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	COSTES DE PERSONAL	229.590,80	66,76	226.495,51	56,46
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	94.191,48	27,39	91.497,55	22,81
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28.399,32	8,26	27.997,96	6,98
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS				
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES				
01.05	INDEMNIZACIONES				
01.06	OTROS COSTES SOCIALES				
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL				
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	107.000,00	31,11	107.000,00	26,67
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	214,27	0,06	58.849,72	14,67
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA				
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	214,27	0,06	1.489,20	0,37
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	57.360,52	14,30
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES				
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS				
3	SERVICIOS EXTERIORES	110.071,47	32,00	115.470,40	28,78
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO				
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.671,18	12,41	42.792,14	10,67
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN				
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	49.731,40	14,46	50.372,49	12,56
03.05	TRANSPORTES	433,34	0,13	1.714,26	0,43
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	5.501,17	1,60	5.489,68	1,37
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00		743,91	0,19
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.				
03.09	SUMINISTROS	3.935,77	1,14	4.011,74	1,00
03.10	COMUNICACIONES	3.110,93	0,90	4.169,81	1,04
03.11	COSTES DIVERSOS	4.687,68	1,36	6.176,37	1,54
4	TRIBUTOS				
5	AMORTIZACIONES	4.048,37	1,18	344,91	0,09
6	COSTES FINANCIEROS				
7	COSTES DE TRANSFERENCIAS				
8	COSTES DE BECARIOS				
9	OTROS COSTES				
TOTAL		343.924,91	100,00	401.160,54	100,00

Si bien, tal y como se ha dicho en la **Nota 18** de la Memoria, el Consorcio no tiene establecidas actividades diferenciadas a las que imputar sus costes, si le es posible presentar, como aquí hace, un detalle de tales costes pero referidos al total de la organización y sin diversificación alguna por áreas.

En el cuadro anterior se ha incluido, en el epígrafe **"otros costes de personal"** los referidos a la retribución imputable de la Consejera Delegada de la sociedad instrumental estimada en términos equivalentes a la que correspondería al gerente del Consorcio, plaza dotada pero actualmente vacante, tal y como ha quedado indicado en la **NOTA 1,** "Personal del Consorcio". Se considera que, si bien tales trabajos se vienen desarrollando por la Consejera Delegada de la Sociedad instrumental, tal y como se ha señalado y por decisión del Consejo Rector, en las cuentas del Consorcio ha de quedar reflejado, concretamente en el apartado dedicado a los "costes de actividad", la realidad de estos costes. Su cálculo se ha realizado considerando tanto el "Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen eretriburtivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades" y la orden comunicada de 26 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de los Consorcios.

El coste por **"adquisición de bienes y servicios"** se ve afectado por el hecho de que, en 2015, se produjeron inversiones por importe de 57.360,52 mientras que en 2016 no se ejecutó ninguna. Así el dato comparativo viene muy sesgado por ese hecho. Tales pagos por inversión ejecutada en 2015, tal y como en la memoria de tal ejercicio se explica, lo fueron a la Empresa Pública TRAGSATEC, por un importe total de 45.469,36 euros, al suministrador del nuevo equipamiento informático (tanto de software como de hardware), un total de 11.698,18 y el resto, diversos bienes adquiridos por un total de 192,98 euros.

Por otra parte, el **"coste por servicios exteriores"** ha sufrido un decremento que, en valor absoluto, es de 5.398,93 euros, lo que representa un 4,6 % de decremento. Esta partida pone de manifiesto el esfuerzo permanente del Consorcio de racionalizar sus gastos. Dentro de este bloque de costes, destacan, por su caída, los destinados a **"comunicaciones"** con una caída de algo más del 25 %, y los **"diversos",** cuya variación es del -24,1 %

NOTA 27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha conocido la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, STS 563/2017, de 31 de marzo, que declara la nulidad del Acuerdo del Consejo de Ministros de febrero de 2015, por la que se establecía una reserva sobre parte del dominio público marítimo terrestre situado en Las Aletas, Puerto Real (Cádiz), declarando su nulidad por ser contrario al ordenamiento jurídico.

La trascendencia indudable que tal Sentencia tendrá en el futuro del denominado Proyecto Aletas será analizada en la sesión prevista del Consejo Rector donde, muy probablemente, se decida una posible reorientación del Proyecto Aletas buscando, como hasta ahora han hecho las Administraciones Consorciadas, el desarrollo económico y social de todo el área de la Bahía de Cádiz.

Esta Sentencia, conocida al momento de formular estas cuentas, ha tenido su lógica repercusión

en las mismas, dado que, en consulta sobre sus posibles efectos que el Consorcio elevó a la Intervención General de la Administración del Estado, como máximo exponente de la Contabilidad Pública, se nos ha recomendado, y así se ha procedido, la corrección de las cantidades que como "inversiones materiales" lucían en los balances del Consorcio Aletas. Al tratarse de inversiones tendentes a la preparación del espacio de las Aletas, espacio físico que se han visto claramente afectado por lo acordado por el Tribunal Supremo, el Consorcio ha optado por dar de baja todos aquéllos importes y aplicar tales cantidades a "Resultaddos del Ejercicio", razón por la que estos últimos lucen en una cifra tan elevada de pérdida.

CONSORCIO "ALETAS"

FM

6. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAMEMORIA

(I.A.M.E.)

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

(I.A.M.E.)

IAME 0.- "EPÍGRAFES NO INCLUIDOS EN LA MEMORIA". Los epígrafes que se indican a continuación, al carecer de contenido, no se han cumplimentado para su inclusión en la Memoria. *(Tercera parte- apartado 10 normas de elaboración de la "Memoria" – P.G.C.P.)*

NOTA 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.

NOTA 11. COBERTURAS CONTABLES.

NOTA 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

NOTA 13. MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

NOTA 17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

NOTAS 19 y 20. SUPRIMIDAS (Resolución 28 de Julio de 2012 de la IGAE)

NOTA 21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

NOTA 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

NOTA 26. INDICADORES DE GESTIÓN.

CONSORCIO "ALETAS"

FMC

IAME 1.- DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

El saldo de estas cuentas, a 31 de diciembre, asciende a 35.045.115,42 euros y su detalle se muestra en el cuadro que sigue:

	2016	2015
DESGLOSE DE LA CUENTA "DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR" A 31/12/2016:	**35.045.115,42**	**35.072.890,77**
2. Otras cuentas a cobrar:	**35.023.301,95**	**35.047.471,42**
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSORCIADAS	**35.000.000,00**	**35.000.000,00**
ESTADO	35.000.000,00	35.000.000,00
JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	0,00
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	0,00	0,00
DE LOS BANCOS (Intereses devengados y no cobrados en fin de ejercicio)	**23.280,21**	**47.457,93**
BANKINTER	0,00	0,00
BBVA	0,00	0,00
BANCO POPULAR	10.425,88	22.380,54
BANCO SABADELL	0,00	0,00
CAJA GRANADA (BMN)	6.063,65	7.205,68
CATALUNYA CAIXA	0,00	0,00
UNICAJA	6.790,68	17.871,71
DEUDA DE LA SOCIEDAD INSTRUMENTAL	**21,74**	**13,49**
SDAD. DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS S.A.	21,74	13,49
3. Administraciones públicas	**21.813,47**	**25.419,35**
Hacienda Pública deudora por IVA	21.813,47	25.419,35
Organismos de Previs. Social Deudores	0,00	0,00

A 31 de Diciembre de 2016, sigue pendiente el pago material de la anualidad de 2011 que la Administración General del Estado dejó comprometida a final de dicho ejercicio, lo que significa que aunque la Administración General dotó presupuestariamente y contrajo las pertinentes Obligaciones presupuestarias comprometidas en el Convenio dentro del plazo que al efecto se señaló, su desembolso sigue pendiente por parte de Tesoro Público. Tal cantidad se tiene presente, habida cuenta su contracción formal en los P.G.E. del ejercicio 2011, a la hora de conformar la cifra de Patrimonio Neto en 2016. *(Ver **Nota 3** de la Memoria)*

IAME- 2.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES: TESORERÍA.

En fin de ejercicio, las cantidades que el Consorcio mantenía en cuentas en las distintas instituciones financieras con las que viene trabajando, son las que se evidencian en el cuadro que sigue:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:	(Euros)	
TESORERÍA a 31/12/2016	2016	2015
BANKINTER		
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	32.812,51	32.812,51
TOTAL BANKINTER	**32.812,51**	**32.812,51**
BBVA		
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	475.734,00	505.568,84
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	283.656,30	121.053,02
TOTAL BBVA	**759.390,30**	**626.621,86**
BANCO POPULAR		
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	115.008,86	278.728,37
TOTAL BANCO POPULAR	**115.008,86**	**278.728,37**
BANCO SABADELL		
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	57.395,35	57.395,35
TOTAL BANCO SABADELL	**57.395,35**	**57.395,35**
CAJA GRANADA. BMN		
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	51.405,63	10.459,86
TOTAL CAJA GRANADA. BMN	**51.405,63**	**10.459,86**
UNICAJA		
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	209.817,05	229.741,92
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	140.697,84	186.879,95
TOTAL UNICAJA	**350.514,89**	**416.621,87**
TOTAL SALDOS EN BANCOS CTAS. OPERATIVAS	685.551,05	735.310,76
TOTAL SALDOS EN BANCOS CTAS. RESTRINGIDAS	680.976,49	687.329,06
TOTAL CAJA EFECTIVO	205,91	71,94
TOTAL TESORERÍA A 31/12/2016	**1.366.733,45**	**1.422.711,76**

El Conjunto de las cuentas bancarias cuyo saldo final se muestra en el cuadro que precede, ha supuesto unos ingresos financieros cifrados en 278.359,70. Su detalle luce en la nota **IAME-6** de esta Memoria. El **"Estado de Flujos de Efectivo"** evidencia, después de la realización de los pagos/cobros del ejercicio, tal "Saldo de Tesorería a 31/12/2016"

IAME- 3.- PATRIMONIO NETO.

IAME – 3.1.- Patrimonio Aportado

En balance luce un **Patrimonio Neto** de **119.398.149,07** euros que tiene una doble composición: Por un lado, el **Patrimonio Aportado**, evidenciado en los siguientes cuadros, y por otro, el **Patrimonio Generado**, que también será objeto de desarrollo en los párrafos que sigue.

(Euros)

SITUACIÓN DE INICIO: PATRIMONIO COMPROMETIDO				
	APORTAC. INICIALES	COMPROMISOS S/ CONVENIOS SUSCRITOS	TOTAL PATRIMONIO CONSORCIO (PREVISTO)	% PARTIC
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	3.300.000	100.100.000	103.400.000	54,5
ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.700.000	81.900.000	84.600.000	44,5
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	-	1.000.000	1.000.000	0,5
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	-	1.000.000	1.000.000	0,5
TOTALES	**6.000.000**	**184.000.000**	**190.000.000**	**100**

Transcurridos ya diez años desde que se suscribió el Convenio que diseñaba las aportaciones que evidencia el cuadro anterior, al cierre de este ejercicio se ha procedido, de acuerdo con el criterio manifestado por la Intervención General del Estado, tal y como se ha indicado en la **NOTA 3** de la Memoria, a dar de baja en balance las cuantías pendientes de desembolso que no lucen reconocidas en los propios presupuestos de las Administraciones Consorciadas, de suerte que el Patrimonio Aportado, cuya cifra era en los ejercicios precedentes de 190 millones de euros, -como evidencia el cuadro que antecede-, se ha ajustado a la situación real de desembolso efectivo y de reconocimiento de obligación en Presupuesto (caso de la Administración General del Estado, con un importe de 35 millones de euros).

Así, el cuadro que sigue pone de manifiesto los desembolsos todavía pendientes de reconocimiento de obligación y de desembolso efectivo de cada una de las Administraciones:

(Euros)

SITUACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y DE LAS CUANTÍAS PENDIENTES					
	DESEMBOLSOS EFECTIVOS		TOTAL DESEMBOLSADO	Pendiente de cobro con Obligac. Reconocida	Pendiente de Reconoc. De Obligación y de Cobro
	De Aportac. Inic.	De Convenio			
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	3.300.000	65.100.000	68.400.000	35.000.000	0
ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	2.700.000	12.400.000	15.100.000	0	69.500.000
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	0	650.000	650.000	0	350.000
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	0	0	0	0	1.000.000
TOTALES	**6.000.000**	**78.150.000**	**84.150.000**	**35.000.000**	**70.850.000**

El anterior cuadro evidencia las deudas que las Administraciones Consorciadas tienen pendientes de **contracción formal de obligación** en favor del Consorcio Aletas de 70.850.000 euros, cifra coincidente con la que se ha dado de baja en deudores y que ha provocado la corrección a la baja del importe total del PATRIMONIO APORTADO. Evidentemente, la deuda con el Consorcio persiste, pero su manifestación en detalle y cuantía lucirá en esta Memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales del Consorcio Aletas.

IAME – 3.2.- Patrimonio Generado

Los resultados de ejercicios precedentes y que han venido a conformar la cifra de **"Patrimonio Generado"**, cuyo valor a fin de ejercicio era de 248.149,07 euros, se detallan, en el cuadro que sigue, con especificación del ejercicio de que derivan:

Patrimonio Generado

(Euros)

1. Resultado ejercicios anteriores		**3.809.608,22**
Ejercicio 2007	*-90.894,13*	
Ejercicio 2008	*215.526,27*	
Ejercicio 2009	*-181.962,75*	
Ejercicio 2010	*-250.052,07*	
Ejercicio 2011	*445.277,18*	
Ejercicio 2012	*1.299.364,96*	
Ejercicio 2013	*1.363.745,76*	
Ejercicio 2014	*856.926,92*	
Ejercicio 2014: Ajuste en Patrimonio por aplicación de intereses devoluc. Subvenc.		*-209.712,58*
Ejercicio 2015	*361.388,66*	
2. Resultado del Ejercicio	*-3.561.459,15*	
3. Total Resultado acumulado: Patrimonio generado		**248.149,07**

IAME- 4.- ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

(Euros)

DESGLOSE CTA. "ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR"	2016	2015
1. ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN (cuenta 420)	**19.431,83**	**148.765,64**
Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	*19.431,83*	*148.765,64*
2. OTRAS CUENTAS A PAGAR (cuenta 429)	**570,05**	**529,39**
Otros acreedores	*570,05*	*529,39*
3. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (cuentas 475,476)	**8.036,01**	**7.735,04**
Hacienda pública acreedor por diversos conceptos	*5.165,93*	*4.902,87*
Organismos de Previsión Social, acreedores	*2.870,08*	*2.832,17*
TOTAL ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	**28.037,89**	**157.030,07**

En dicho cuadro destaca, por su importe, la cuantía de la cuenta "acreedores por operaciones de gestión". De tal importe, el 91,2 por ciento se corresponde con la deuda que, al cierre del ejercicio, se mantenía con el Servicio Jurídico del Estado por su servicio de asistencia jurídica. Tal pago –referido al último cuatrimestre del año- se realizó, dentro del plazo de la norma, en enero de 2016. La cifra que en la misma cuenta luce en 2015 se debía a deudas con proveedores de inversiones (adquisición fotocopiadora y factura por trabajos de TRAGSATEC) que se ejecutaron y entregaron en fin de tal ejercicio y cuyo pago se realizó ya en el ejercicio siguiente. Su detalle fue recogido en la Memoria de 2015.

El Consorcio atiende los pagos a sus acreedores siempre dentro de los plazos legales. En el apartado correspondiente del **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** se detalla el importe de estos pagos realizados en el bienio, y que se corresponden con el flujo gastos/pagos producido en ambos ejercicios. Se hace notar que el fuerte desembolso que se produjo en 2015 de 825.976,47 euros figura explicado en la Memoria de cierre de dicho ejercicio (IAME-4).

IAME- 5.- GASTOS DE GESTIÓN.

El detalle de los gastos producidos durante el ejercicio 2016 y su comparación con los del ejercicio precedente se manifiestan en el siguiente cuadro:

DESGLOSE DE GASTOS EJERCICIO 2016: GASTOS POR LA GESTIÓN ORDINARIA	2016	2015
GASTOS DE PERSONAL:	**122.590,80**	**119.495,51**
SUELDOS Y SALARIOS	**94.191,48**	**91.497,55**
COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL EMPLEADOR	**28.399,32**	**27.997,96**
GASTOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL	**0,00**	**0,00**
OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA:	**110.285,74**	**116.215,69**
(62) Suministros y servicios exteriores:		
621 **ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**	**42.671,18**	**42.792,14**
623 **SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES**	**45.861,28**	**46.502,37**
625 **PRIMAS DE SEGURO**	**5.501,17**	**5.489,68**
626 **SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES**	**0,00**	**743,91**
628 **SUMINISTROS**	**3.935,77**	**4.011,74**
6280 Energía eléctrica	3.493,84	3.651,75
6289 Otros suministros	441,93	359,99
629 **COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS**	**12.316,34**	**16.675,85**
6290 Material de Oficina ordinario no inventariable	214,27	1.489,20
6292 Limpieza y aseo	3.870,12	3.870,12
6294 Dietas	261,82	751,18
6295 Locomoción	433,34	1.714,26
6297 Comunicaciones telefónicas	2.467,90	3.137,29
6298 Otras comunicaciones	643,03	1.032,52
6299 Otros servicios	4.425,86	4.681,28
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO:	**4.048,37**	**344,91**
(68) Amortizaciones		
681 **DEL INMOVILIZADO MATERIAL**	**4.048,37**	**344,91**
6806 Amortización aplicaciones informáticas	1.584,52	134,57
6816 Amortización mobiliario	39,88	26,36
6817 Amortización Equipos para Procesos de Información	2.423,97	183,98
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**236.924,91**	**236.056,11**

FMM

Los gastos de "Personal" experimentan un incremento interanual de 3.095,29 euros debido a una doble razón: la recuperación de parte de la paga extra de diciembre de 2012 y la subida del 1 % de las retribuciones para los empleados del sector público, tal y como se recogió en la Ley de P.G.E. para 2016. Por su parte los "Otros gastos de gestión ordinaria" son 5.929,95 euros inferiores a los del ejercicio precedente, siendo notable el esfuerzo de contención realizado en la partida de "Comunicaciones y otros servicios".

En el cierre del Ejercicio 2016, se ha de resaltar el hecho de que el **"Resultado neto del Ejercicio"** es negativo en más de 3,5 millones de euros. Ello obedece a la circunstancia descrita en la **NOTA 5** de la Memoria de dar de baja, en el ejercicio que ahora se analiza, de las "inversiones materiales" que lucían en el Activo del Balance y que, por mor de la Sentencia del Tribunal Supremo a la que se alude en la **NOTA 27** de HECHOS POSTERIORES AL CIERRE,

se ha optado por dar de baja el importe total de tales inversiones (que ascendían a 3.602.872,24 euros), contra la cuenta del Resultado del Ejercicio. El resultado financiero, no obstante, ha sido positivo tal y como se explica en el epígrafe que sigue.

IAME- 6.- INGRESOS FINANCIEROS.

Los ingresos que ha obtenido el Consorcio durante el ejercicio son, en su totalidad, los derivados de sus masas monetarias que ha mantenido en depósitos a plazo fijo (IPF). Dichos ingresos ascendieron a 278.358,14 euros, En 2016 los saldos en cuentas a la vista (tanto las operativas como las restringidas) no han producido rendimiento alguno. De estos últimos saldos se brinda información detallada en la Nota **IAME-2** de esta Memoria.

Los intereses financieros obtenidos en 2016 han sido inferiores en 319.066,82 euros a los que se obtuvieron en el ejercicio precedente -un 53,41% menos-. Dicha caída es consecuencia de la evolución negativa de estas retribuciones en el mercado financiero durante el período referido.

INGRESOS FINANCIEROS	2016	2015
BANKINTER	**0,00**	**49.122,43**
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	0,00	49.122,43
BBVA	**0,00**	**2,61**
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	0,00	0,09
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	2,52
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	0,00	0,00
BANCO POPULAR	**124.325,83**	**223.751,96**
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	124.325,83	223.751,96
BANCO SABADELL	**0,00**	**86.523,96**
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	0,00	86.523,96
CAJA GRANADA - BMN	**39.803,74**	**17.665,54**
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	39.803,74	17.665,54
CATALUNYA CAIXA	**0,00**	**40.655,91**
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	0,00	0,00
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	0,00	40.655,91
UNICAJA	**114.228,57**	**179.702,55**
CUENTA BANCARIA OPERATIVA	0,00	0,00
CUENTA BANCARIA RESTRINGIDA	0,00	0,00
CUENTA DE DEPÓSITO A PLAZO	114.228,57	179.702,55
TOTAL INGRESOS DE CTAS. OPERATIVAS	0,00	0,09
TOTAL INGRESOS DE CTAS. RESTRINGIDAS	0,00	2,52
TOTAL INGRESOS DE CTAS. DE DEPÓSITO	278.358,14	597.422,35
INGRESOS FINANCIEROS de Cuentas Bancarias	**278.358,14**	**597.424,96**
Otros Ingresos financieros	1,56	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**278.359,70**	**597.424,96**

CONSORCIO "ALETAS"

El salto notable entre los tipos de interés con los que se retribuían los IPF cuando el Consorcio adoptó la decisión de constituirlos 2011 -todos superaban el 3%- y lo que obtuvo por ellos en 2016 –ninguno alcanzaba el 0,5%- se evidencia por comparación de los cuadros que recogen la información de tales IPF en ambos ejercicios y que figuran en la **Nota 9** de esta Memoria. Este descenso ha supuesto un devengo de intereses, en 2016, inferior en un 53,4 por ciento al que se obtuvo en el ejercicio precedente, tal y como muestra el cuadro que antecede.

Por su parte, en el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** de esta Memoria, la partida **A) Cobros: 5. "Intereses y dividendo cobrados"** recoge el efecto neto de dichos cobros (como flujo real de la corriente monetaria interanual). Comparando los cobros realizados por tales intereses en 2015 con los producidos a finales de 2016, se constata la fuerte caída de los mismos (427.411,62 euros menos en el ejercicio que se analiza). En definitiva, la evolución negativa de los tipos de interés en el período analizado ha significado un descenso próximo al 59 por ciento de los cobros de tal naturaleza. De tal decremento de las retribuciones de las masas monetarias con las que cuenta el Consorcio se ha dado cuenta a lo largo de los correspondientes epígrafes de esta Memoria.

CONSORCIO "ALETAS"

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA BANKINTER 31-12-2016

bankinter

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D. Alejandra Coca Rosado y D. Jose Maria Vegas Cornejo

CERTIFICA

Que nuestro/a cliente CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EMPRESARIALES TECNOLOGICAS AMBIENTALES, con Identificación Fiscal núm. S1100021C, mantenía un saldo acreedor en su Cuenta Corriente núm. 0128/0730/98/0100039676 a fecha del 31.12.2016 de 32.812,51 Euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 03/01/2017.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 00222/2017

BANKINTER, S.A.
p.p.

Fdo.: Alejandra Coca Rosado y Jose Maria Vegas Cornejo

CONSORCIO "ALETAS"

0128-0730 Bankinter, S.A.

CONSORCIO ALETAS

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA OPERATIVA BBVA 31-12-2016

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES39 0182 7557 8202 0150 4004 abierta a nombre de: CONSORCIO LAS ALETAS

tiene a fecha 31-12-2016 un saldo A SU FAVOR por un importe de 475734,88 EURO
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado. 03 DE ENERO DE 2017

TITULARES		
CONSORCIO LAS ALETAS		
OFICINA	FECHA	IBAN
CADIZ INSTITUCIONES	02-01-17	ES39 0182 7557 8202 0150 4004

CONSORCIO "ALETAS"

pm

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA BBVA 31-12-2016

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

DON JUAN ABÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE ES67 0182 7557 8602 0150 4011 abierta a nombre de: CONSORCIO LAS ALETAS

tiene a fecha 31-12-2016 un saldo A SU FAVOR por un importe de 283656,30 EURO
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA

CON LIMITE DE 0,00
CERO

Y para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado 03 DE ENERO DE 2017

TITULARES		
CONSORCIO LAS ALETAS		
OFICINA	FECHA	IBAN
CADIZ INSTITUCIONES	02-01-17	ES67 0182 7557 8602 0150 4011

CONSORCIO "ALETAS"

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA BANCO POPULAR 31-12-2016

Popular

RAFAEL GONZALEZ CANTOS Y JUAN PEDRO ABELLAN ORTEGA en calidad de apoderados de BANCO POPULAR SA.

MANIFIESTA

Que el Consorcio las Aletas con CIF S1100021C es titular de las cuentas que detallamos:

- Cuenta Corriente ES48-0075-3157-07-060-05549-86

Presentado un saldo a 31.12.2016 de 115.008,86.-Euros (Ciento Quince Mil Ocho Euros con Ochenta y Seis Céntimos de Euro)

Este comunicado se expide a solicitud del interesado, a 12 de enero de 2017.

CONSORCIO "ALETAS"

BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
p.p.

bancopopulares

CERTIFICADO BANCARIO CUENTAS DE DEPÓSITO BANCO POPULAR 31-12-2016

Popular

RAFAEL GONZALEZ CANTOS Y JUAN PEDRO ABELLAN ORTEGA en calidad de apoderados de BANCO POPULAR SA.

MANIFIESTA

Que el Consorcio las Aletas con CIF S1100021C es titular de los Depósitos a Plazo Fijo que detallamos:

- Depósito Número : 0075-3157-025-00001-90

Presentando un saldo a 31.12.2016 de 11.500.000 euros (Once Millones Quinientos Mil euros).

- Depósito Número : 0075-3157-025-00002-88

Presentado un saldo a 31.12.2016 de 4.000.000 euros (Cuatro Millones de Euros).

- Depósito Número : 0075-3157-025-00004-95

Presentado un saldo a 31.12.2016 de 10.000.000 euros (Diez Millones de Euros).

Este comunicado se expide a solicitud del interesado, a 12 de enero de 2017.

BANCO POPULAR ESPAÑOL SA
P.P.

CONSORCIO "ALETAS"

bancopopular.es

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA CAJA DE AHORROS DE GRANADA - BMN 31-12-2016

CAJA GRANADA

BMN

CAJA DE AHORROS DE GRANADA - BMN
C/ ANCHA, 18
11001 - CÁDIZ

D. José Miguel Castañeda del Amor, en calidad de Subdirector de la sucursal de Cádiz de BMN - CAJAGRANADA, 0487.3198

CERTIFICA

Que la cuenta corriente número 0487 3198 24 2000073168 perteneciente al Consorcio de Actividades Logisticas Empresariales Tecnológicas Ambientales y de Servicios (S1100021C) mantiene a día 31 de Diciembre de 2016,un saldo de 51.405,63 €(cincuenta y un mil cuatrocientos cinco con sesenta y tres centimos).

Y a petición del interesado, se expide el presente, en Cádiz a 05 de Enero de 2.017.

CONSORCIO "ALETAS"

Fdo. José Miguel Castañeda del Amor
Subdirector sucursal 0487.3198 - Cádiz

FMC

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA DE DEPÓSITO CAJA DE AHORROS DE GRANADA - BMN 31-12-2016

CAJA GRANADA BMN

CAJA DE AHORROS DE GRANADA - BMN
C/ ANCHA, 18
11001 - CÁDIZ

D. José Miguel Castañeda del Amor, en calidad de Subdirector de la sucursal de Cádiz de BMN - CAJAGRANADA, 0487.3198

CERTIFICA

Que el Plazo Fijo número 0487 3198 26 6000021648 perteneciente al Consorcio de Actividades Logísticas Empresariales Tecnológicas Ambientales y de Servicios (S1100021C) mantiene a día 31 de Diciembre de 2016,un saldo de 10.500.000 €(diez millones y medio de euros), siendo la primera imposición de 8.500.000 € y la según da de 2.000.000 €.

Y a petición del interesado, se expide el presente, en Cádiz a 05 de Enero de 2.017.

CONSORCIO "ALETAS"

Fdo. José Miguel Castañeda del Amor
Subdirector sucursal 0487.3198 - Cádiz

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA BANCO SABADELL 31-12-2016

Sabadell

La Sra. Montserrat Yuste Royo, en calidad de apoderada de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell, en plaza de Sant Roc núm. 20,

C E R T I F I C A:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2016, la cuenta número ES80 0081 0340 5000 0183 0689, a nombre del titular CONSORCIO ALETAS, con número de identificación S1100021C, presenta un saldo acreedor de 57.395,35 EUR (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. MANUEL JIMENEZ BARRIOS, con número de identificación 31400364M, se expide este certificado en Sabadell el día 19 de Enero de 2017.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.

CONSORCIO "ALETAS"

FMR

Documento obtenido de forma telemática. Válido, aunque pudo discordancia con los registros del Banco.

Banco de Sabadell, S.A. - Pl. de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Inc. R. M. Barcelona, Tomo 24000, Folio 1, Hoja B-1201 - CIF A08000143
www.bancosabadell.com

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA OPERATIVA UNICAJA 31-12-2016

Unicaja Banco

D. Miguel Sanchez Escalona, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES30 2103 4010 3800 3001 5705 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2016 de 209.817,05 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSORCIO ALETAS, con N.I.F.: S1100021C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en PUERTO REAL a las 12 horas y 41 minutos de 17 de enero de 2017.

Fdo.: D. Miguel Sanchez Escalona
INTERVENTOR, Sucursal: 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA.

CONSORCIO "ALETAS"

UNICAJA BANCO S.A. 4010 PUERTO REAL

Centro 4010 Terminal: 7658 Usuario: U013806 Fecha: 17/01/2017 Hora: 12:41:38 Cod.Serv: CERESMN Página 1/1

BIC: UCJAES2M www.unicajabanco.es ATENCIÓN AL CLIENTE 901 246 246 - 952 076 263

CERTIFICADO BANCARIO CUENTA RESTRINGIDA UNICAJA 31-12-2016

Unicaja Banco

D. Miguel Sanchez Escalona, INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES89 2103 4010 3000 3001 5714 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2016 de 140.697,84 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSORCIO ALETAS, con N.I.F.: S1100021C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en PUERTO REAL a las 12 horas y 41 minutos de 17 de enero de 2017.

Fdo.: D. Miguel Sanchez Escalona
INTERVENTOR, Sucursal: 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA.

CONSORCIO "ALETAS"

UNICAJA BANCO S.A.U. PUERTO REAL

Oficina 4010 Terminal V815 Usuario UE16000 Fecha 17/01/2017 Hora 12:41:06 Cod Certif CE002491 Página 1/1

BIC: UCJAES2M www.unicajabanco.es ATENCIÓN AL CLIENTE 901 246 245 - 952 076 263

CONSORCIO ALETAS

CERTIFICADO BANCARIO CUENTAS DE DEPOSITO UNICAJA 31-12-2016

Unicaja Banco

D. Miguel Sanchez Escalona. INTERVENTOR DE LA SUCURSAL 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES90 2103 4010 3300 2006 6490 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2016 de 27.000.000,00 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSORCIO ALETAS, con N.I.F.: S1100021C

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en PUERTO REAL a las 12 horas y 42 minutos de 17 de enero de 2017.

CONSORCIO "ALETAS"

Fdo.: D. Miguel Sanchez Escalona
INTERVENTOR, Sucursal: 4010 - PUERTO REAL - CALLE DE LA PLAZA.

UNICAJA BANCO S.A. PUERTO REAL

Centro: 4010 Terminal: 9966 Usuario: U013009C Fecha: 17/01/2017 Hora: 12:42:06 Cod.Cert: CER00401 Página 1/1

BIC: UCJAES2M www.unicajabanco.es ATENCIÓN AL CLIENTE 901 246 248 - 952 076 253

ARQUEO CAJA DE EFECTIVO DE LA SEDE DEL CONSORCIO ALETAS 31-12-2016

CONSORCIO ALETAS

ARQUEO DE LA CAJA DE EFECTIVO DE LA SEDE DEL CONSORCIO ALETAS.

En Cádiz, a 31 de diciembre de 2016

En presencia de la responsable de la Caja, la Secretaria de Dirección del Consorcio y la coordinadora del Consorcio Aletas, se realiza en la sede del mismo un arqueo del líquido disponible en la Caja de Efectivo.

Realizado por la Secretaria de Dirección, el recuento de los billetes y monedas existentes en la caja se detalla el resultado de la misma:

RECUENTO CAJA EFECTIVO DÍA 31/12/2016:

ARQUEO DIA 31/12/2016 CAJA EFECTIVO CONSORCIO ALETAS

BILLETES	MONEDAS	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
4		50,00 €	200,00 €
	1	5,00 €	5,00 €
	7	0,05 €	0,35 €
	21	0,02 €	0,42 €
	14	0,01 €	0,14 €
			205,91 €

Finalizado el recuento que suma un total de doscientos cinco euros con noventa y un céntimos de euro (205,91 €), coincidiendo con el saldo contable de la caja de efectivo por lo que se considera correcto el arqueo realizado sin necesidad de proceder a ningún ajuste.

Recuento realizado por:

Auxiliadora Pérez Rubio
Secretaria Dirección Presidencia y Dirección Gerencia

En presencia de:

Mª de la O Azuara Rodríguez
Responsable de Caja.

Carmen Rodríguez Ares
Coordinadora del Consorcio Aletas

Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz.
Edificio Astarté, 3ª Planta. Avda. de la Ilustración, 6. 11011. Cádiz.
Telf: 956 28 65 35. Fax. 956 28 66 82.
Email: info@consorcioaletas.es
www.consorcioaletas.es

Las cuentas que anteceden son las que conforman LA CUENTA GENERAL 2016 DEL CONSORCIO ALETAS. Han sido elaboradas por dicho Consorcio y remitida su propuesta de formulación por la Coordinadora del Consorcio (Acuerdo de Consejo Rector de 8 de Octubre de 2010), con rúbrica en todas y cada una de sus hojas.

A los efectos previstos en el artículo 10.2.m) de los Estatutos del Consorcio, doy por formuladas dichas cuentas en el día de hoy.

Madrid, 19 de julio de 2017

El PRESIDENTE DEL CONSORCIO

CONSORCIO "ALETAS"

Felipe Martínez Rico